

MENDOZA, **13 DIC 2018**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20640/18 caratulado: "*GIMENEZ, Flavia Gabriela s/Solicitud asignación adicional por carácter crítico de la función en cargo de J.T.P. (SE) p/funciones de Prof. Adjunta "Dibujo II", "Dibujo II" (Optativa grupo I) y "Dibujo III".*

CONSIDERANDO:

Que es conveniente otorgar el mencionado Adicional debido a la mayor responsabilidad que ha asumido la Lic. Flavia GIMÉNEZ, teniendo en cuenta la licencia por incompatibilidad tramitada por la Prof. María de los Ángeles FORCADA y que en los datos aportados por el mapa docendi dada la modalidad **Taller** del espacio curricular hace que sea necesario un seguimiento continuo y una atención personalizada de los estudiantes.

Los informes producidos por Dirección de Personal y Dirección General Económico-Financiera, en el que ésta última manifiesta que cuenta con el crédito suficiente para atender el pedido de incremento formulado.

Que el mismo encuadra en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* a la Lic. Flavia Gabriela GIMÉNEZ (Legajo N° 25.105 - CUIL N° 27-20115417-6) de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500) desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, con el que desempeña tareas en los espacios curriculares: "*Dibujo II*", "*Dibujo II*" (*Optativa Grupo I*) y "*Dibujo III*" en las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **805**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO